

Programa del Módulo profesional: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.

Horas curriculares/horas reales: 200/190 HORAS. GRUPO 7C.

Profesora: M.^a OLGA CATALÁ ANDRÉS.

Profesor/a de apoyo: M.^a CARMEN NAVARRO BERNAD.

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA.1 Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

RA.2 Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

RA.3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

RA.4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

RA.5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

RA.6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

RA.7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.

c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.

d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.

g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la

RA.2 Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.

b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.

c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

RA.3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

RA.4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

RA.5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.

c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.

d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.

e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.

g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

RA.6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.

c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.

d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.

g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

RA.7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporalización/ Trimestre y horas
0		CONOCIENDO EL CICLO . 3,2,1...COMENZAMOS	Primer trimestre. 12 horas.
2/6	a, b ,c, d, e, f ,g ,h R.A.6 se trabaja C.E.a	U.D.2 El ambiente en la comunicación y la relación social RETO: CONOCIENDO ENTORNO DEL INSTITUTO.	Primer trimestre. 20 horas.
1	a ,b, c ,d ,e ,f,g,h	U.D. 1 Las relaciones sociales de los usuarios con dependencia.	Primer trimestre. 34 horas.
3	a ,b, c, d	U.D. 3 Aprendizaje y motivación en las personas dependientes. U.D. 4 Las funciones cognitivas en las personas dependientes.	Segundo trimestre 14 horas.
3	e ,f ,g ,h dualizados	U.D. 3 Aprendizaje y motivación en las personas dependientes. U.D. 4 Las funciones cognitivas en las personas dependientes.	Segundo trimestre 28 horas. FEOE
4	a ,b, c, d ,e ,f ,g	U.D. 5 Desarrollo de los hábitos de autonomía personal.	Segundo trimestre. 20 horas.
5	a ,b, c, d, e ,f ,g ,h	U.D. 6 Intervención en la resolución de gestiones en la familia.	Tercer trimestre. 32 horas.
6	b, c, d, e, f, g. El CE(a) se trabaja con el resultado de aprendizaje 1	U.D.7 Recursos y servicios dirigidos a usuarios dependientes.	Tercer trimestre. 15 horas.
7	a ,b ,c ,d, e ,f, g	U.D. 7 Recursos y servicios dirigidos a usuarios dependientes.	Tercer trimestre. 15 horas.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La metodología propuesta se fundamenta en una concepción activa, participativa, inclusiva y significativa de la enseñanza-aprendizaje. Se parte del respeto a los ritmos, intereses y necesidades del alumnado, promoviendo el desarrollo integral de sus competencias mediante situaciones de aprendizaje contextualizadas en la realidad y motivadoras.

Principales principios serán:

Aprendizajes significativos, conectando los nuevos conocimientos con los previos del alumnado.

Participación activa del alumnado. Protagonistas de su propio aprendizaje fomentando la experimentación, investigación, trabajo cooperativo y toma de decisiones.

Atención a la diversidad, la metodología se adapta a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, a través de estrategias diferenciadas, el uso de recursos variados y medidas de apoyo y refuerzo cuando sea necesario.

Aprendizaje por resultados integrando conocimientos, habilidades, actitudes en contextos reales o simulados para transferir lo aprendido.

Inclusión y equidad, se garantiza el derecho a todo el alumnado a aprender en igualdad de condiciones, atendiendo a principios de justicia social, accesibilidad.

Colaboración y trabajo en equipo, se fomentará el trabajo cooperativo para desarrollar habilidades sociales, comunicativas, y resolución de conflictos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase, a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo, 126 horas, calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 190 de las cuales 28 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 24 horas de inasistencia.

Este módulo lleva el libro de la editorial Editex. Atención y apoyo psicosocial”.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente:
 - d)

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		1RA 6		RA7	
15 % RA		15% RA		20% RA		15% RA		15%RA		10% RA		10 %RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	5	2.a)	10	3.a)	10	4.a)	10	5.a)	10	6.a)	15	7.a)	10
1.b)	15	2.b)	15	3.b)	10	4.b)	10	5.b)	10	6.b)	15	7.b)	10
1.c)	10	2.c)	15	3.c)	15	4.c)	15	5.c)	15	6.c)	15	7.c)	15
1.d)	15	2.d)	15	3.d)	15	4.d)	15	5.d)	10	6.d)	15	7.d)	15
1.e)	15	2.e)	15	3.e)	15	4.e)	10	5.e)	15	6.e)	10	7.e)	15
1.f)	15	2.f)	5	3.f)	10	4.f)	20	5.f)	10	6.f)	15	7.f)	15
1.g)	20	2.g)	10	3.g)	10	4.g)	20	5.g)	15	6.g)	15	7.g)	20
1.h)	5	2.h)	15	3.h)	15			5.h)	15				

Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

3. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo.

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica

Este módulo dualiza RA3 CE e,f,g,h para Formación en Empresa u Organismo Equiparado.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación, y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:(o bien los ya citados, o bien determinar otras actividades de evaluación).

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

Las modificaciones que se pudiesen realizar de este programa se comunicarán al alumnado para su conocimiento.

Para realizar un examen fuera de la fecha indicada se deberá aportar justificante (médico, juzgado...) y se pondrá en otra fecha que se acordará con la profesora.

Los trabajos, retos, proyectos... En la parte grupal todos los miembros del equipo tendrán la misma nota.

La entrega de trabajos se realizará en la fecha concretada entre el alumnado y la profesora.